



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 16

Res. 37

Exp. 3/1006/2019

Montevideo,

01 ABR. 2019

VISTO: el Oficio N°1 de fecha 25 de febrero de 2019, mediante el cual la Inspección de Idioma Español eleva para su aprobación, las **Pautas contenidas en "Orientaciones para las instancias de evaluación"**;

CONSIDERANDO: I) que el documento, cuyo detalle luce de fs. 1 a 9 de obrados, fue elaborado a los efectos de dar cumplimiento al Art. 25 de la Circular 2956 "Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado" (REPAG);

II) que se entiende pertinente aprobar las mismas y dar la más amplia difusión, con el cometido de que todas las Instituciones, Direcciones Liceales y Docentes del país tomen conocimiento y obren en consecuencia, en virtud que las pautas están orientadas a la mejora de la enseñanza a los efectos de garantizar una evaluación justa que propenda a la calidad de los aprendizajes;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Tomar conocimiento y aprobar las **Pautas contenidas en "Orientaciones para las instancias de evaluación"** elevadas por la Inspección de Idioma Español, de acuerdo al detalle que luce de fs. 1 a 9 de obrados y forma parte integrante de la presente Resolución.

Librese Circular.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Inspector Coordinador de Asignatura y por su intermedio a la Inspección de Idioma Español.

Oportunamente, archívese.

Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES

Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria